

PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LINARES
Secretaría de Concejo

ACTA N°52/2026 REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a 12 días del mes de mayo de dos mil veintiséis, siendo las 15:05 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Alcalde **DON MARIO MEZA VÁSQUEZ**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

DON LUIS CONCHA GUERRERO
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON LENIN FUENTES BARROS
DON MARCELO CAMPOS VERGARA
DON LEANDRO ALFARO VALDES
DOÑA PAMELA ÁVILA GATICA
DON FAVIO VARGAS AGUILERA
DON EDUARDO IBÁÑEZ NÚÑEZ

Asiste el Administrador Municipal (S) y Directora de SECPLAN, doña Carolina Yáñez Gálvez; Secretario Municipal (S) y del Concejo, don Gonzalo Rebolledo González; el Director de DAF, don Víctor Hugo Castro Iturriaga; el Director de Control Interno don Francisco Díaz Sanhueza; el funcionario de DIDECO, don Yangelito Gutiérrez Troncoso; la Directora del Departamento Comunal de Salud, doña Carla Carrasco Retamal; el Director de DIMAAO, don Patricio Letelier Parra; la Jefe de RRHH, DOÑA Lorena Rojas Benavides y la Secretaria de Concejo, Sra. Cristina Jaramillo Tirapegui.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.- Presentación de la pareja de cueca ganadora del Regional Clasificatorio para el Nacional del Club de Huasos de Arica.
- 2.-Aprobación Actas Anteriores.
- 3.-Aprobación de Proyecto de Acuerdo de Función de Honorarios Sub Título 21.
- 4.- Aprobación de Costos de Operación y Mantención Anual del Proyecto Mejoramiento Multicancha y Área Verde Población José María Bari.
- 5.- Aprobación de Costos de Operación y Mantención Anual del Proyecto Mejoramiento Multicancha y Área Verde Población Emilio Gidi.
- 6.-Aprobación de "Donación de Clínica Dental para Municipalidad de Linares."
- 7.-Aprobación de Adquisición, mediante contrato de suministro, de medicamentos para Farmacia Comunal".
- 8.- Modificaciones Presupuestarias
- 9.-Subvenciones Municipales.

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El señor Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía telemática.

1.- PRESENTACIÓN DE LA PAREJA DE CUECA GANADORA DEL REGIONAL CLASIFICATORIO PARA EL NACIONAL DEL CLUB DE HUASOS DE ARICA.

El Sr. Alcalde presenta a la pareja que clasificó en el Regional de Cueca y que representará a la ciudad y a la región en el Nacional de Cueca N°56 en Arica: Fernando y Carolina. Recordó el Sr. Alcalde que el Concejo Municipal apoyó en términos económicos a la Hacienda Pilocoyán para que el día sábado 02 de mayo se pudiese tener un clasificatorio regional. Hubo bastante público, el gimnasio estuvo lleno. Afirmó también que la pareja se ha estado preparando durante muchos años y le dio la bienvenida dándoles un fuerte aplauso. Como esta pareja va a representar a Linares como ciudad y como región, se levantarán recursos económicos desde el Gobierno Regional del Maule y también desde la Municipalidad. Participarán desde el 06 al 14 de junio en el Regional de Cueca en Arica. Luego de unas palabras de la presidente del conjunto folclórico Hacienda Pilocoyán, doña Gina Muñoz Vilches, la pareja ganadora deleitó a los presentes con un pie de cueca.

Luego se da inicio al resto de la tabla del Concejo Municipal.

2.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

Continúa el Sr. Alcalde revisando las actas presentadas para su aprobación, y al ver un acta del 30 de octubre del año pasado dice que es impresentable porque han pasado seis meses. Concejal Marcelo Campos rescata lo positivo diciendo que en Concejo se le propuso al Alcalde, a través del Administrador Municipal -no para reemplazar, pero si para apoyar- rescatar a funcionaria que realizaba la función de confeccionar actas para que preste apoyo a Secretaría Municipal, porque seguramente no dan abasto para redactar las actas. Responde el Sr. Alcalde que no se requiere de ningún esfuerzo intelectual confeccionar un acta. Luego somete a votación el Acta N°19, de fecha 30 de octubre de 2025; el Acta N°20, de fecha 11 de noviembre del año 2025; el Acta N°21, de fecha 30 de diciembre del año 2025; el Acta N°28, de fecha 21 de abril del 2026; el Acta N°39 de fecha 23 de diciembre de 2025 y el Acta N°46 de fecha 10 de marzo de 2026, salvo que algún concejal tenga alguna aprensión. Pregunta si hay algún Concejal que manifieste el rechazo. Concejal Marcelo Campos indica que rechaza todas las actas del año 2025. Luego pregunta si el resto del Concejo aprueba las actas señaladas. Concejal Pamela Ávila se excusa de votar porque no estaba presente en las fechas que se mencionan; Concejal Cinthia rechaza las actas atrasadas, solo aprueba las del año 2026; Concejal Eduardo Ibáñez aprueba; Concejal Lenin Fuentes aprueba, considerando que se quedará al día con las actas; Concejal Luis Concha aprueba también las actas mencionadas.

Sin más que agregar, se pasa al siguiente punto de la tabla.

3.- APROBACIÓN DE PROYECTO DE ACUERDO DE FUNCIÓN DE HONORARIOS SUB TÍTULO 21.

Prosigue el Sr. Alcalde mencionando que el Administrador Municipal, quien plantea aprobar para la función de Recursos Humanos una persona administrativa

para las funciones que se detallan, de acuerdo al Ordinario N°639/30. La moción es aprobada por todos los concejales. Menciona los Ordinarios N°640/31 de las funciones a honorarios y la Fe de Erratas que se acompaña. Luego pasa al punto N°4.

4.- APROBACIÓN DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL DEL PROYECTO MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y ÁREA VERDE POBLACIÓN JOSÉ MARÍA BARI.

Plantea el costo anual por \$1.775.200.- que está en el Memorándum N°126 de la Secretaría Comunal de Planificación, para postular a la fuente de financiamiento. El proyecto es aprobado por todos los concejales. Sin embargo, el Concejal Marcelo Campos pregunta en qué quedaron las multicanchas de las villas Pablo Neruda y Frontera del Inca. El Sr. Alcalde responde que están terminadas. Menciona el Concejal Campos que esas canchas tenían problemas con el piso que se partió. Sr. Alcalde pide a la Directora de Obras Municipales que envíe el Acta de Recepción Definitiva. Concejal Luis Concha aprueba, pero manifiesta que le deja la inquietud a la Directora de SECPLAN por otras multicanchas que necesitan ser reparadas, para que se puedan postular a proyecto FRIL. Responde el Sr. Alcalde que se están postulando más de cinco FRIL de multicanchas. Concejal Marcelo Campos pide la palabra para exponer que las multicanchas tienen el defecto que se genera de que dura muy poco la malla porque está por fuera del perfil y se rompe por los pelotazos. Sr. Alcalde responde que le pedirá al Director de Deportes si puede recuperar la Cancha de la Villa Pablo Neruda, con personal y material municipal.

5.- APROBACIÓN DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL DEL PROYECTO MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y ÁREA VERDE POBLACIÓN EMILIO GIDI.

Continúa con el punto N°5, que está en el Memorándum N°71 de la Secretaría Comunal de Planificación, que tiene similares características que el anterior. Tiene un costo de operación y mantención anual de \$1.511.187.- para postularlo a un FRIL. El proyecto es aprobado por todos los concejales.

6.- APROBACIÓN DE "DONACIÓN DE CLÍNICA DENTAL PARA MUNICIPALIDAD DE LINARES."

Prosigue el Sr. Alcalde con el Memorándum N°57 de la Unidad de Asesoría Jurídica que plantea la donación por parte de doña Marisol Polliana Morales Sanhueza, quien transfiere a título de donación una clínica dental móvil a la Municipalidad de Linares, para ser instalado en la posta de Chupallar. Esta donación es aprobada por todos los concejales.

7.- APROBACIÓN DE “ADQUISICIÓN, MEDIANTE CONTRATO DE SUMINISTRO, DE MEDICAMENTOS PARA FARMACIA COMUNAL”.

Se pasa al punto N°7 de la tabla del concejo que está en el Memorándum N°131, de la Secretaría Comunal de Planificación, quien informa de este proceso de adquisición. Menciona el Sr. Alcalde que este proceso se demoró por motivos ajenos a la Secretaría Comunal de Planificación. Concejal Leandro Alfaro pregunta si son 898 medicamentos, pero sólo aparece que fueron adjudicados 517, quedando 381 líneas sin adjudicación, entre desiertas, no convenientes o fuera de base. Pregunta cómo se va a asegurar que no se produzca un quiebre de stock en la farmacia comunal. Contesta la Directora de DECOSAL, doña Carla Carrasco Retamal, quien explica que los medicamentos que quedan fuera de la licitación los adjudican a través de la oficina de adjudicación interna del DECOSAL.

Concejal Alfaro también advierte que existe una alta concentración en la adjudicación de la empresa Munnich Pharma Medical, que concentró cerca de 339 líneas de adjudicación. Pregunta si esta empresa va a garantizar tener el abastecimiento necesario para cubrir toda la demanda. Responde la Directora de Salud que eso no es algo que pueda garantizar ella, eso lo tiene que ver directamente el oferente. También cuestiona el Concejal Alfaro que no hay criterios de evaluación, afirma que generalmente las adjudicaciones vienen con ponderaciones, puntajes y otros. Responde la Directora de Salud que esta es una licitación preparada exclusivamente por SECPLAN “con información proveniente del Departamento Comunal de Salud” –interviene el Sr. Alcalde.

Pide la palabra el Concejal Lenin Fuentes y hace alusión a la demora que ha tenido la licitación de medicamentos. Pregunta cuál es el monto del suministro y le contestan que son \$2.000 millones. Luego consulta que si una vez que se apruebe la adquisición, el plazo de ejecución será rápido para abastecer los medicamentos que están faltando. Contesta la Directora de DECOSAL que una vez terminado el proceso debería estar llegando dentro de la semana. También quiso señalar al Concejal Fuentes que el tema de la demora es importante dejar en claro que son más de 900 líneas, por lo tanto, el tema de la evaluación técnica no es sencilla. Lo que se estima prudente para este tipo de evaluación son seis meses. La evaluación se realizó en cuatro meses, por el ente técnico que es un químico farmacéutico. También dijo que es importante señalar que ella es la reemplazante, porque la titular, que lleva años haciendo este proceso, se encuentra en período de pre y post natal. Sin embargo, recalcó que sí están dentro de los plazos acotados. Afirmó que lamentablemente dentro del mes de marzo se generó un quiebre de stock, que se espera subsanar con este suministro. Concejal Fuentes comenta que él entiende lo que la Directora plantea, sin embargo, no se le puede pedir a la comunidad que espere seis meses para obtener los medicamentos. Cree que hay que tomar las medidas necesarias para que esto no vuelva a ocurrir. Responde la Directora que la Farmacia Comunitaria opera en líneas distintas a lo que son las farmacias propias del sistema, con la canasta básica del stock de todos los CESFAM, ya que en esa no hay quiebres de stock. Finalmente, Concejal Fuentes consulta al Sr. Alcalde por qué no le están comprando al CENABAST considerando que ahora viene un descuento para los municipios. Responde la Directora que CENABAST no postuló y no se puede comprar directamente. Agrega el Concejal Fuentes que valora mucho

la estrategia de Farmacia Comunitaria, cree que presta un servicio a la comunidad tremendamente significativo y estima que se deben hacer los esfuerzos que sean necesarios para que ésta efectivamente cumpla su objetivo, de entregar medicamentos a más bajo costo a los usuarios y que las compras que se realicen en la farmacia comunitaria efectivamente sean a un precio razonable que marque la diferencia con la de las cadenas, ya que en una oportunidad encontró un medicamento más barato en otra farmacia. Comenta que eso no tiene sentido. Pregunta el Sr. Alcalde si hay respuesta para eso a la Directora de Salud. Responde que en este momento se está trabajando con el Administrador Municipal en dar un vuelco a lo que apunta la farmacia comunitaria, porque si bien es cierto que hay fármacos que ya igualaron el costo, porque obviamente tiene que tener un costo beneficio, ya que se tienen que poder solventar los gastos operacionales.

Pregunta el Sr. Alcalde si es mejor retirar el punto de la tabla, a lo que responde la Directora de Salud que al retirarlo se corre el riesgo de una demora mayor y en este momento la urgencia es poder dar respuesta por la canasta.

El Sr. Alcalde reitera que si está con licencia la funcionaria a cargo, cómo no se va poder recurrir a otro químico. Responde la Directora que no es que esté con licencia, afirmó que la titular que ha hecho todo este proceso por años, está con fuero. El Sr. Alcalde le responde que quiere que entienda que no porque el día de mañana un funcionario no está, se paralice el servicio. Responde la Directora que no se ha paralizado el servicio, a lo que ella hace mención es que este proceso se demora en la normalidad seis meses. La química nueva (que no tiene la expertise que tiene la titular) se demoró cuatro meses estando dentro de los plazos estipulados. Lo que demoró el proceso fue porque internamente no había la disponibilidad presupuestaria, por lo tanto, se tuvo que reevaluar el plan, que llegó en octubre.

Interviene la Directora de SECPLAN indicando que normalmente esto llega en marzo o junio, a más tardar, y el año pasado llegó en octubre. Se iniciaron los trámites en marzo, pero llegó a SECPLAN en octubre. En ese mes, dado el monto se envió a un dictamen de la Contraloría y ésta respondió que este tipo de licitación no necesita toma de razón, volvió al mes siguiente y se licitó inmediatamente. Pero no fue una demora de SECPLAN sino que se demoró en llegar producto de quizás el mismo problema, que no estaba la titular y se demoró en llegar a SECPLAN. El Sr. Alcalde le comenta a la Directora de Salud que quiere que entienda que si no está la química farmacéutico, cómo no va a haber un equipo de licitación. La Directora responde que no está diciendo que fue producto de eso y le vuelve a reiterar que los plazos de la ficha técnica que hace la evaluación técnica se demora seis meses y la química en lo que se debería demorar seis meses, se demoró cuatro. Interviene el Concejal Fuentes para solicitar fijar una Comisión de Salud para el 27 de mayo, a las 10:00 horas.

Se procede a la votación y todos los concejales aprueban la licitación.

8.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Se pasa al siguiente punto donde a través del Ordinario N°574/25, de la Dirección de Administración y Finanzas, que propone una modificación del

presupuesto de ingresos y gastos que allí se indican, producto del traspaso del DAEM al 31 de diciembre de 2025 a la gestión municipal, la cual fue aprobada por los concejales.

Se procede a la segunda modificación presupuestaria señalada mediante Ordinario N°588/26, en el que se propone traspaso presupuestario de gastos desde y hacia las cuentas que ahí se indican y es aprobado por unanimidad por los señores concejales.

Finalmente se analiza la última modificación señalada mediante el Ordinario N°589/27 en el que se propone un traslado presupuestario de gastos desde y hacia las cuentas que allí se indican y que se acompaña de una Fe de Erratas, es aprobada por los Concejales. Pregunta el Concejel Campos si hay un bono pendiente con los trabajadores del barrido de calles y cuándo se podría pagar. Contesta el Sr. Alcalde que existe un bono pendiente porque en noviembre o diciembre del 2024 la empresa Solo Verde tuvo un trato directo por dos meses porque había terminado el proceso de licitación, motivo por el que toca este bono de reconocimiento para trabajadores recolectores de basura y del barrido de calles. Pregunta el Sr. Alcalde si se hicieron las modificaciones de contrato con la empresa Solo Verde y responde el Asesor Jurídico y Secretario Municipal (S), don Gonzalo Rebolledo que se estaba haciendo, pero los dineros fueron devueltos a la Subdere porque hubo cierre contable. Comenta que al día siguiente debería estar el decreto para pago. Continúa la votación y todos los concejales aprueban.

9.-SUBVENCIONES MUNICIPALES.

Luego se somete a votación la siguiente Subvención Municipal, la que fue aprobada por todos los concejales:

ORGANIZACIÓN	MOTIVO	TIPO DE SUBVENCIÓN	MONTO
Grupo Cultural Ferias Libres Amigos Januario Espinoza	Arriendo de terreno para el desarrollo de actividades de la agrupación.	Ordinaria (De mayo a diciembre de 2026)	\$1.900.000.-

Explica el Sr. Alcalde que los comerciantes de calle Januario Espinosa que corresponden a la etapa N° 6 de la obra de mejoramiento del eje Januario Espinosa, Carmen y Maipú (Gral. Barbosa hasta calle Maipú), se deben trasladar. Ellos están arrendando una propiedad por calle Carmen con Benito Chacón, por la parte posterior del terminal, en \$3.600.000.- y solicitan \$1.800.000.- mensual de subvención municipal para que se puedan trasladar y pueda ingresar a trabajar la etapa N°6 del proyecto antes mencionado. Concejel Marcelo Campos refiere que en su poder tiene dos copias iguales del certificado de vigencia de persona jurídica sin fines de lucro y le falta el de directorio vigente. Sr. Alcalde responde que al momento de girar el cheque debe estar toda la documentación vigente. Hace el alcance de que será prorrateado desde abril a diciembre, “como ya estamos en un hecho consumado mayo, ese \$1.800.000.- se pagará desde mayo a diciembre en la suma de \$1.900.000”. Votan los Concejales y la Concejel Cinthia antes de emitir su voto consulta cuándo pasaría el aporte para la pareja ganadora del certamen de cueca, que estuvo presente al inicio del Concejo. Sr. Alcalde dice que tiene una conversación pendiente con el Gobernador Regional, dice que lo pregunta porque

falta poco tiempo para que viajen. Luego de esa intervención, aprueba la subvención. Concejal Marcelo Campos dice que apoya la iniciativa, pero faltando un documento tan importante, rechaza la subvención. El resto de los concejales aprueba la subvención.

10.- PUNTOS VARIOS

Comienza el Concejal Luis Concha mencionando la Junta de Vecinos Tres Esquinas, solicitan reductores de velocidad y barreras de contención. Sr. Alcalde lo deriva a Vialidad. Luego Concejal Concha solicita al Sr. Alcalde que otorgue al Concejo Municipal la misma información que le dio a la prensa, acerca de lo que va a pasar con el camino La Empresa.

Sr. Alcalde explica que tenían contemplado dentro del presupuesto de inversión 2026, que tres grandes intervenciones se hicieran el primer semestre: camino La Empresa, Camino Agua Fría y Enlace Linares y Acceso Sur Linares. Y una planta de tratamiento en Palmilla por \$20.000.000.- Cuando se produjo la situación del alza de los combustibles, en la Municipalidad se decidió que lo iban a dejar para el segundo semestre, porque además al momento de saberse la noticia del alza, la Municipalidad ya adeudaba \$900.000.000.- del Ministerio de Educación. Prosigue comentando que de los \$3.200 millones de pesos que se les debían traspasar del Gobierno Central, solamente se ha traspasado Royalty, predios exentos, que llegó hace dos días y pidió una reunión con la Subsecretaria de Educación porque aún se le deben al Municipio más de \$1.600.000.000.- Dada la situación debieron postergar los proyectos para el segundo semestre. Estima que en agosto podría iniciar el proceso de licitación, para asfaltar el Camino La Empresa.

Luego pide la palabra el Concejal Lenin Fuentes y pregunta por la Planta de Tratamiento de la Villa Mi Casa. El Sr. Alcalde contesta que van a pasar una subvención ordinaria por \$300.000.- mensuales para contratar a una persona y por mientras el municipio va todos los días con los camiones limpia fosas. Concejal dice que la información que tenían los vecinos era otra: que el Municipio se haría cargo, pero el Sr. Alcalde dice que durante la mañana de ese día se resolvió que no. Concejal estima que siempre es una alternativa más sólida que el Municipio se haga cargo, porque en cualquier momento puede haber una emergencia. Sr. Alcalde responde que a diferencia de la planta de tratamiento Luis Navarrete Carvacho, que está emplazada en terreno municipal, esta otra planta Villa 2.000 está en terreno privado y el problema de fondo es que los vecinos no pagan la cuota.

Luego el Concejal Eduardo Ibáñez toma la palabra para suspender la Comisión de Medio Ambiente, ya que varios colegas no podrán asistir, pero la deja para el mismo día y horario de la próxima semana. Solicita, además, a petición de varios vecinos, que en la calle Chacabuco hay mucho comercio ambulante, entre Maipú y Valentín Letelier. Sr. Alcalde responde que son los efectos del eje Maipú. Los comerciantes ambulantes de calle Maipú se están trasladando de lugar. Dice que se hará un operativo. También preguntó por el callejón El Quincho que se llena de agua. Alcalde propone poner la maquinaria y que los vecinos pongan el material, le pide al Concejal que le avise. También menciona el Concejal que todavía no se cortan los árboles en ese mismo sector y que es una peligrosidad.

Concejal Pamela Ávila en sus puntos varios pregunta si existe algún plazo desde que alguna entidad ingresa una solicitud al municipio para tener una respuesta o para ser presentado en el Concejo. Y cuál es el método de prelación para la presentación de estas solicitudes. Lo dice porque la Unión Comunal de Adultos Mayores ha presentado una, que para ellos es urgente porque es una

subvención para comprar pañales. El Sr. Alcalde responde que existe un plazo por Ley de Transparencia, se debe responder en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser prorrogable por el mismo período, si el funcionario el día 14 pide prórroga. Luego agrega que las cartas que pasan para el Concejo en la cuenta correspondencia son las que tienen competencia con el Concejo, entonces cuando no hay dinero en las cuentas presupuestarias de subvenciones, no se pasan las subvenciones. Agrega que es legítimo lo que pide la Unión Comunal del Adulto Mayor, pero pueden solicitar los pañales por DIDECO, sin la necesidad de una subvención.

Toma la palabra el Concejal Leandro Alfaro, quien solicita saber sobre el acceso universal a las dependencias de la Municipalidad. Comenta que una vecina está preocupada porque cuando viene a la Municipalidad tiene dificultad para subir al segundo piso. Quiere saber si se está evaluando una rampa eléctrica u otro mecanismo que permita el acceso. Responde el Sr. Alcalde que la Municipalidad de Linares cumple con la norma de accesibilidad universal al haber instalado una rampa en el acceso. Añade que la norma no obliga a tener ascensor sólo acceder a las dependencias, por lo tanto, no hay ningún proyecto de una rampa, ni de ascensor para acceder al segundo piso.

Luego pregunta por el Programa de Empleos de CONAF, a lo que el Sr. Alcalde responde que el Gobierno Regional del Maule lo quiere traspasar a las Municipalidades, dice que fue de las personas que rechazó esa propuesta. Finalmente preguntó por el mal estado del camino a San Víctor Álamos, Sr. Alcalde se compromete a llamar.

Concejal Favio Vargas planteó el tema de los feriantes que quisieron participar en la Fiesta que se iba a hacer en la ex IANSA y que luego se suspendió, quieren hacer un evento y el Sr. Alcalde les dijo que lo más propicio no era la plaza de armas, sino lo más propicio es que lo hagan en la Alameda.

Siendo las 16: 40 se pone término a la Sesión Ordinaria de Concejo N°52.



GONZALO REBOLLEDO GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA N°52/2026 CELEBRADA EL DÍA MARTES 12 DE MAYO DE 2026, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

52/O/01.- Aprobar las Actas N°19, de fecha 30 de octubre de 2025; N°20, de fecha 11 de noviembre del año 2025; N°21, de fecha 30 de diciembre del año 2025; N°28, de fecha 21 de abril del 2026; N°39 de fecha 23 de diciembre de 2025 y N°46 de fecha 10 de marzo de 2026.

52/O/02.- Aprobar el Proyecto de Acuerdo Funciones a Honorarios Sub Título 21 para administrativo en Recursos Humanos; para Contador Auditor, Ingeniero Comercial y Administrativo en SECPLAN; una Fe de Erratas y Función a Honorarios de apoyo administrativo para Rentas Municipales.

52/O/03.-Aprobar Costos de Operación y Mantención durante vida útil (20 años) del proyecto postulado a FRIL Subtítulo 33 del Gobierno Regional del Maule "Mejoramiento Multicancha y Área Verde Población José María Bari, Linares".

52/O/04.- Aprobar Costos de Operación y Mantención durante vida útil (20 años) del proyecto postulado a FRIL Subtítulo 33 del Gobierno Regional del Maule "Mejoramiento Multicancha y Área Verde Población Emilio Gidi".

52/O/05.- Aprobar la donación de una clínica dental móvil para la posta de Chupallar.

52/O/06.-Aprobar la adquisición de medicamentos para la Farmacia Comunal de la Municipalidad de Linares.

52/O/07.-Aprobar las Modificaciones Presupuestarias Municipales.

52/O/08.-Aprobar subvención ordinaria para Grupo Cultural Ferias Libres Amigos Januario Espinoza.



GONZALO REBOLLEDO GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SE INSTRUYE

SRA. JEFE DE RR.HH

1.-Tener en consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo Función a Honorarios Sub Título 21, señalado en el Ordinario N°639/30.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL

1.- Considerar aprobadas las actas de Reuniones Extraordinarias N°s 19, 20, 21, 28 y de Reuniones Ordinarias N°s 39 y 46.

2.- Agendar una Comisión de Salud para el día miércoles 27 de mayo, 10:00 horas, para analizar el tema de la compra de medicamentos de la Farmacia Comunal.

3.- Considerar que se suspende la Comisión de Medio Ambiente, planificada para el día miércoles 13 de mayo. Se re agenda para el día miércoles 20 de mayo, a continuación de la Comisión de Salud.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

1.- Enviar correo electrónico al Departamento de Deportes para que revise el estado de la multicancha ubicada en la Población Pablo Neruda.

SRA DIRECTORA SECPLAN

1.-Tener en consideración la aprobación de los Costos de Operación y Mantención del proyecto "Mejoramiento y Área Verde José María Bari, Linares, COD. BIP.40.0769.376-0", mencionado en el Memorándum N°126, de la Secretaría Comunal de Planificación.

2.-Tener en consideración la aprobación de los Costos de Operación y Mantención del proyecto "Mejoramiento y Área Verde Población Emilio Gidi, Linares, COD. BIP.40.079042-0", mencionado en el Memorándum N°71, de la Secretaría Comunal de Planificación.

SRA. DIRECTORA SECPLAN/SRA. DIRECTORA DECOSAL

1.- Considerar aprobada por el Concejo Municipal la licitación de la adquisición de medicamentos para la Farmacia Comunal de la Municipalidad de Linares, mencionado en el Memorándum N°131 de la Secretaría Comunal de Planificación.

SRA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

1.- Enviar al Concejo Municipal el acta de recepción definitiva de las canchas ubicadas en calle Frontera del Inca y en Población Pablo Neruda.

SR. DIRECTOR JURÍDICO

1.-Tener en consideración la aprobación de la donación de una clínica dental móvil, detallada en el Memorándum N°57/2026.

SR. DIRECTOR DAF

1.- Considerar aprobadas por el Concejo Municipal las siguientes modificaciones presupuestarias.

Ord N°574/25, sobre la necesidad de efectuar ajustes en el saldo inicial de caja año 2026, producto del traspaso del Departamento de Educación Municipal de Linares, al 31 de diciembre de 2025.

I. MODIFICACION PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS:						
PRESUPUESTO DE INGRESOS:						
CUENTA		ÁREA GESTIÓN		PROGRAMA CONVENE		MONT. O
CODIGO	DESCRIPCION					
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL					398,446
15-01-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA NETO					(3,725,748)
TOTAL						(3,327,302)
PRESUPUESTO DE GASTOS:						
CUENTA		ÁREA GESTIÓN		PROGRAMA CONVENE		MONT. O
CODIGO	DESCRIPCION					
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	2-1-3	GESTION INTERNA			(20,000)
22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD ALUMBRADO PUBLICO	2-2-4	SERVICIOS COMUNITARIOS			(66,892)
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	2-2-9	SERVICIOS COMUNITARIOS			(84,639)
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	2-6-3	GESTION INTERNA			(54,284)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	2-1-1	SERVICIOS COMUNITARIOS			(31,794)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	2-1-2	SERVICIOS COMUNITARIOS			(110,619)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	2-1-4	SERVICIOS COMUNITARIOS			(6,169)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	2-1-5	SERVICIOS COMUNITARIOS			(17,172)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	2-1-6	PROGRAMAS SOCIALES			(18,553)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	2-1-7	PROGRAMAS SOCIALES			(26,980)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	2-1-8	PROGRAMAS SOCIALES			(14,737)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	2-1-10	PROGRAMAS SOCIALES			(10,799)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	2-1-11	PROGRAMAS SOCIALES			(17,483)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	2-1-12	PROGRAMAS SOCIALES			(7,586)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	2-1-13	PROGRAMAS SOCIALES			(17,849)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	2-1-15	PROGRAMAS SOCIALES			(7,940)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	2-1-16	PROGRAMAS SOCIALES			(38,041)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	2-1-17	PROGRAMAS SOCIALES			(10,105)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	2-1-18	PROGRAMAS SOCIALES			(4,158)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	2-1-19	PROGRAMAS SOCIALES			(1,529)

PRESUPUESTO DE GASTOS:			
CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTION / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	4.1-21 PROGRAMAS SOCIALES	(39,097)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	4.1-24 PROGRAMAS SOCIALES	(6,591)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	4.1-25 PROGRAMAS SOCIALES	(7,546)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	4.1-26 PROGRAMAS SOCIALES	(1,402)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	4.1-27 PROGRAMAS SOCIALES	(7,273)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	5-2-1 PROGRAMAS DEPORTIVOS	(100,350)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	6-1-1 PROGRAMAS CULTURALES	(4,866)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	6-1-6 PROGRAMAS CULTURALES	(14,601)
22-08-999-001-000	OTROS [Actividad Prev. Emerg. 2a. Sem. 26]	2-2-3 SERVICIOS COMUNITARIOS	(299,998)
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	1-4-2 GESTION INTERNA	(140,290)
24-03-090-001-000	APORTE OTROS AÑOS	1-4-2 GESTION INTERNA	(9,774)
24-03-101-001-000	A EDUCACION	1-4-2 GESTION INTERNA	(1,039,185)
31-02-004-231-000	MEJORAMIENTO MONUMENTOS ESPACIOS URBANOS	1-7-1 GESTION INTERNA	(100,000)
31-02-004-232-000	MEJORAMIENTO ACCESO SUR LINARES	1-7-2 GESTION INTERNA	(150,000)
31-02-004-233-000	PROYECTO FONDEVE 2020	1-7-3 GESTION INTERNA	(100,000)
31-02-004-234-000	MEJORAMIENTO CAMINO AGUA FRIA 1da. ETAPA	1-7-4 GESTION INTERNA	(130,000)
31-02-004-235-000	MEJORAMIENTO CAMINO LA EMPRESA 1da. ETAPA	1-7-5 GESTION INTERNA	(130,000)
31-02-004-236-000	MEJORAMIENTO APE FUENTE ALTO	1-7-6 GESTION INTERNA	(40,000)
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-0-1 GESTION INTERNA	(430,000)
TOTAL			13,427,302

Ord N°588/26, que destina recursos a actividades del Mes de Aniversario.

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:			
CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTION / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQ. Y EQUIPOS	2-2-3 SERV. COMUNITARIOS – RECOLECCION - SSGG	13.900
			13.900

A:			
CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTION / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	6-1-1 PROG. CULTURALES - PROG01 LINARES CULTURAL - DIDECO	6.000
22-08-999-001-000	OTROS	5-2-1 PROG. DEPORTIVOS – PROG01 DEPORTES – DIDECO	1.500
22-08-999-001-000	OTROS	3-2-1 ACT. MUNICIPALES – ACT01 RRPP – RRPP	6.400
TOTAL			13.900

Ord N°589/27, que destina recursos al Programa de Barrido de Calles y subvenciones.

II. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTION / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-03-001-001-000	PARA VEHICULOS MM	1-2-3 GESTION INTERNA	17.000
22-08-001-003-000	BARRIDO DE CALLES	2-2-5 SERV. COMUNITARIOS - BARRIDO DE CALLES - SSGG	100.383
			117.383

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTION / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	2-2-29 SERV. COMUNITARIOS - PROGRAMA BARRIDO DE CALLES - SSGG	3.558
22-02-003-000-000	CALZADO	2-2-29 SERV. COMUNITARIOS - PROGRAMA BARRIDO DE CALLES - SSGG	1.054
22-03-001-002-000	PARA VEHICULOS EN ARRIENDO	2-2-29 SERV. COMUNITARIOS - PROGRAMA BARRIDO DE CALLES - SSGG	9.000
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	2-2-29 SERV. COMUNITARIOS - PROGRAMA BARRIDO DE CALLES - SSGG	3.007
22-04-999-000-000	OTROS	2-2-29 SERV. COMUNITARIOS - PROGRAMA BARRIDO DE CALLES - SSGG	1.804
22-08-001-002-000	VERTEDERO	2-2-29 SERV. COMUNITARIOS - PROGRAMA BARRIDO DE CALLES - SSGG	2.700
22-08-999-001-000	OTROS	2-2-29 SERV. COMUNITARIOS - PROGRAMA BARRIDO DE CALLES - SSGG	46.260
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQ. Y EQUIPOS	2-2-29 SERV. COMUNITARIOS - PROGRAMA BARRIDO DE CALLES - SSGG	33.000
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	4-3-11 PROG. SOCIALES - PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	17.000
TOTAL			117.383

SR. DIRECTOR DAF/SR DIRECTOR DIDECO

1.-Considerar que fue aprobada la siguiente subvención ordinaria municipal.

ORGANIZACIÓN	MOTIVO	TIPO DE SUBVENCIÓN	MONTO
Grupo Cultural Ferias Libres Amigos Januario Espinoza	Arriendo de terreno para el desarrollo de actividades de la agrupación.	Ordinaria	\$1.900.000.- mensual de mayo a diciembre de 2026